ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, CELEBRADA EN EL AULA DE ROMEROS DEL HOSPITAL DEL REY, EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

Siendo las 9,30 horas del día de la fecha, en el Aula de Romeros del Hospital del Rey, se reúne, en segunda convocatoria, el Claustro Universitario, con la asistencia de los miembros que constan en el Anexo I al presente Acta, para tratar las cuestiones que contempla el Orden del Día que se adjunta como Anexo II a este Acta.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, de 18 de diciembre de 2013.

Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión del Claustro Universitario de 18 de diciembre de 2013.

2º.- Informe del Rector al Claustro.

El Sr. Rector comienza su intervención agradeciendo a la Comisión de Política Universitaria el trabajo realizado durante el proceso de elaboración del Informe al Claustro, a fin de que se presentase lo más completo e informativo posible. Seguidamente expone el contenido del Informe de conformidad con el documento entregado a todos los claustrales, que se adjunta como Anexo III al presente Acta.

Además, el Sr. Rector amplía su Informe con tres cuestiones particularmente relevantes acaecidas durante el año que concluye. Informa del proceso de integración de los estudios de Enfermería en la UBU, de las actividades conmemorativas del XXº aniversario de la creación de la Universidad de Burgos, que se han venido desarrollando a lo largo del año y del estado de la implantación de la docencia *on line* en la UBU, dando cuenta de la matrícula de los cuatro Grados que se han implantado, y de la matrícula de los mismos que asciende a 120 alumnos. Así mismo, en este contexto, explica las previsiones de nuevas titulaciones *on line* para el curso 2015-16.

Seguidamente el Sr. Rector expone las propuestas de futuro que se contemplan en el Informe al Claustro. En materia de economía, destaca la necesidad de seguir manteniendo el equilibrio presupuestario y la necesidad de afrontar nuevos proyectos de empleo para nuestros egresados, en coordinación con las empresas con las que mantenemos convenios. En materia de Infraestructuras las propuestas se centran en la conclusión del CIBA, la conclusión de las obras de remodelación y adaptación del Hospital Militar, a fin de propiciar el traslado a esta sede de la Facultad de Humanidades y Comunicación. La mejora de la Residencia Universitaria Camino de Santiago y de la Residencia de Sedano. La mejora de los sistemas de almacenamiento informático de datos y de comunicaciones, así como seguir avanzando en la implantación de la Administración Electrónica. Y, por último, se refiere a la necesaria mejora de las dotaciones deportivas, a los proyectos existentes para CLH, para la Milanera, para el campo de futbol del Campus

del Vena y para la parcela frente a la Facultad de Educación, si bien pone de relieve las dificultades presupuestarias para actuar en este ámbito.

En materia de Ordenación Académica, los proyectos de actuación para el próximo año se centran en potenciar la matrícula, en particular en los Grados que se imparten *on line* y en los Másteres Oficiales; realizar el seguimiento de los títulos en atención a los parámetros fijados en el Sistema de Garantía Interno de Calidad; avanzar en la integración de los estudios de Relaciones Laborales en la UBU; desarrollar el Plan de Igualdad; colaborar en la implantación de un Bachillerato de Excelencia en la ciudad de Burgos y la mejora de la página web, de forma que se adapte a las nuevas exigencias técnicas y normativas, y resulte más informativa y fácil de utilizar. En el ámbito de la Extensión Universitaria, informa del cambio de Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la UBU, habiendo cesado D. Jaime Díaz, a quien agradece la labor desarrollada durante los años en que ha presidido la Asociación, y felicita al nuevo Presidente, D. Manuel Sancho, a quien ofrece toda la colaboración de la UBU para el desarrollo de sus actividades. En este ámbito los proyectos de futuro se centrarán, además de en el mantenimiento de todas las actividades que ya están consolidadas, en la creación de la Radio de la UBU, en la implantación de las Ligas de Debate Universitarias y en potenciar el deporte entre los universitarios, con particular interés en el deporte federado.

En materia de Investigación, las propuestas de futuro se centran en consolidar los grupos de investigación de excelencia, en incrementar la visualización de la actividad investigadora de la UBU, a través de UBU-Investiga, en potenciar los Institutos de Investigación, procurando los recursos necesarios para lograr una adecuada dotación de equipos para el CIBA y para el ICCRAM, y mejorar la operatividad de los instrumentos que permiten el desarrollo de la actividad investigadora, en particular mediante la reforma del Reglamento de Artículos 83 de la UBU y mediante la potenciación de la OTRI-OTC.

En materia de personal, destaca que todos los proyectos siguen condicionados por la tasa de reposición que tenemos impuesta, que pasa a ser del 50%, pero que para la UBU, con 6 jubilaciones, de las que solo se computan 4 por excluirse los PTEUs, implica disponer de tan solo 2 plazas nuevas de personal funcionario o laboral fijo. Y por lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios se continuará con la reestructuración de la plantilla y de la RPT, para que se adapte a las nuevas necesidades, haciéndola más eficaz y operativa, lo que a su vez permitirá afrontar un buen número de promociones internas. Y en ambos sectores, profesorado y personal de administración y servicios, se continuará potenciando las actividades formativas, en particular aquellas relacionadas con la docencia *on line* y con el aprendizaje del inglés. Y, finalmente, en materia de Internacionalización, las propuestas de futuro se centran en mejorar la oferta educativa para alumnos extranjeros, en promover los convenios para la implantación de dobles titulaciones con universidades extranjeras y, en la medida de lo posible, avanzar en la implantación de algún Grado bilingüe castellano-inglés en la UBU.

3º.- Propuestas de la Comisión de Política Universitaria.

Seguidamente interviene la Presidenta de la Comisión de Política Universitaria, Dña. Mª Teresa Carrancho, quien, tras agradecer el trabajo realizado por todos los miembros de la Comisión, destaca que el Informe del Rector del año en curso es más completo, mejor estructurado y más fácil de leer que el de años anteriores. Razón por la cual la Comisión ha decidido no hacer un seguimiento formal del Informe del Rector, sino una reflexión sobre la situación en que se encuentra el Sistema Universitario Español en general y la Universidad de Burgos en particular, que permita un debate en el Claustro de las cuestiones de fondo que nos afectan.

Dña. Mª. Teresa Carrancho, expone que, desde que se constituyó la actual Comisión de Política Universitaria de la Universidad de Burgos, en las diferentes reuniones mantenidas para elaborar esta respuesta al Informe del señor Rector al Claustro, ha surgido entre las personas que la integran, de forma recurrente, una preocupación sobre el futuro del sistema universitario público español y, por ende, de nuestra universidad, preocupación que desean compartir con todos los miembros del Claustro.

Por ello, La Comisión manifiesta su inquietud por el efecto que la reducción de la financiación de las Universidades públicas de Castilla y León y en general de España está produciendo sobre la calidad de la docencia y la investigación, así como por las graves consecuencias que tendrá sobre el futuro de nuestra institución. Más allá de cifras, porcentajes, tendencias y gráficos, la exhaustiva lectura del Informe del señor Rector deja traslucir la pérdida de la independencia política y administrativa de la universidad española, es decir, de la autonomía universitaria, derecho fundamental recogido en la Constitución española. Numerosas han sido las injerencias en la autonomía universitaria que han afectado a todas las universidades públicas, pero de manera muy especial a aquellas que, como la Universidad de Burgos, fueron las últimas en constituirse y, en consecuencia, tienen un reducido tamaño y se encuentran en fase de consolidación.

En materia presupuestaria, el descenso de la financiación pública del sistema educativo y, en particular, de las universidades públicas, ha puesto en peligro la adaptación de nuestro sistema educativo superior al Espacio Europeo de Educación Superior, ha ahogado la inversión en infraestructuras y la promoción y relevo generacional del personal docente e investigador y administrativo y de servicios. La pretendida cofinanciación público-privada de las universidades, más aun en épocas de crisis, no deja de ser una utopía, o lo que es peor, una excusa que justifique el incremento de las tasas académicas. El descenso que se ha producido en los ingresos de la universidades en estos últimos años, pese al incremento de las tasas académicas, en buena parte debido al descenso de los ingresos por transferencias corrientes, es decir, a la financiación pública que reciben las universidades, se pone de manifiesto en nuestra universidad donde los ingresos obtenidos en 2011 (56 millones de euros) fueron un 9% superiores a los de 2013 (51 millones). Lo anterior, unido a la exigencia de equilibrio presupuestario y a la imposibilidad de obtener financiación, ha frenado cualquier proyecto de nuevas construcciones -si exceptuamos el CIBA-, finalización de las ya iniciadas -Hospital de la Concepción- o adaptación de las existentes a las nuevas exigencias impuestas por Bolonia.

En otro lugar, se encuentra el declive de uno de los aspectos estratégicos para que una Organización ofrezca servicios de calidad, las personas, viéndose agravada su

situación real en la administración nacional durante al menos los últimos 5 años. En el caso de las Instituciones de Educación Superior, tanto el trabajo del personal docente e investigador como el del personal de administración y servicios son claves para construir la excelencia de cualquier administración, en todo su alcance. En materia de personal docente e investigador, la tasa de reposición del 10%, impuesta por el Gobierno en 2012, ha supuesto, en primer lugar, como bien señala el Informe del Rector al Claustro, la paralización de la estabilización y cualificación del profesorado de la UBU. La promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Burgos se ha visto truncada habiendo en estos momentos quince profesores titulares de universidad acreditados a cátedra y unos 30 profesores acreditados a profesor titular universitario sin plaza y sin expectativas de obtenerla. Esta limitación sobre la renovación de la plantilla del personal docente e investigador tiene consecuencias muy graves sobre la calidad de la docencia y la investigación por la imposibilidad de cubrir las nuevas necesidades en la plantilla de profesores con figuras realmente competitivas y de calidad. Por otra parte, estas circunstancias están forzando a realizar una política de plantillas que se sustenta en gran parte en la contratación de profesores a tiempo parcial (PRAS). Se puede constatar que la proporción de PRAS sobre el total de profesores ha aumentado en los últimos años, precarizando gravemente la plantilla docente e investigadora de la Universidad de Burgos. Así, en 2011 la UBU alcanzó su máximo número de Catedráticos de Universidad; treinta y siete, tres años después se ha descendido a treinta y cuatro. En esos tres mismos años el número de Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria ha aumentado en dos. Otra consecuencia de esta política de plantilla "impuesta" es la falta de relevo generacional que pone en riesgo el futuro y la supervivencia de la Universidad de Burgos.

El previsto incremento de la citada tasa en servicios esenciales, contemplada en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, a un 50%, puede que alivie en parte el problema en Universidades de tamaño considerado grande, pero en nada mejorará la situación de nuestra Institución. Efectivamente, como señala el Informe del señor Rector, la tasa de reposición real de nuestra universidad en 2014 ha sido cero debido al reducido número de profesores que han pasado a la situación de jubilación. Las matemáticas son tozudas y el 50% de cero seguirá siendo cero en los años en que no se produzcan jubilaciones, que serán los más. Los problemas detectados en el ámbito del personal docente e investigador, por desgracia, afectan a la totalidad de las universidades públicas españolas, pero siguen una progresión geométrica en el caso de las universidades de tamaño reducido y de más reciente creación. Si la tasa de reposición ha supuesto un daño grave a la universidad española en general, no cabe la menor duda de que el daño causado a universidades de reciente creación, como la Universidad de Burgos, resulta irreparable. Esta limitación sobre la renovación de la plantilla tiene consecuencias muy graves sobre la calidad de la docencia por la imposibilidad de cubrir las nuevas necesidades en la plantilla de profesores con figuras realmente competitivas y de calidad. Esta restricción está forzando a realizar una política de plantillas que se sustenta en gran parte en la contratación de profesores a tiempo parcial (PRAS). Hemos podido constatar que la proporción de PRAS sobre el total de profesores ha aumentado en los últimos años, precarizando gravemente la plantilla docente de la Universidad de Burgos. El

mantenimiento durante más tiempo de cualquier tasa de reposición pone en grave riesgo el futuro de esta institución.

También en lo que respecta al personal de administración y servicios, las políticas nacionales y regionales de estos últimos años dificultan la estabilización de la plantilla, no pudiéndose aplicar criterios de reconocimiento y promoción lo que interfiere en la calidad de nuestra Institución. Para mitigar las consecuencias derivadas de estos recortes nuestra universidad ha puesto en marcha ciertas medidas, como la reorganización del personal. Ahora bien, se carece de una estrategia a medio y largo plazo que valore el conocimiento y la experiencia, evaluando el desempeño, un reconocimiento por competencias, etc. El esfuerzo en el desarrollo normativo en lo referente al personal de administración y de servicios que se evidencia en el Informe de Rector al Claustro ha de implementarse con otras políticas en materia de personal que permitan el mayor aprovechamiento de nuestra plantilla, en definitiva una política de más alcance que sólo la retributiva. Desde la Comisión se hace un llamamiento a que se establezcan estrategias en la gestión de las personas, PDI y PAS, a corto, medio y largo plazo, que definan con claridad una política institucional de dónde estamos y a dónde queremos ir, identificando los caminos y estrategias a seguir que permitan moderar los impactos de las limitaciones presupuestarias, y se insta a hacer un esfuerzo extra para tratar de mejorar la situación del PDI y PAS, que son bajo nuestro punto de vista la materia prima sobre la que fundamentar nuestra universidad.

En materia de Ordenación Académica, resulta sorprendente que apenas concluido el proceso de implantación de las nuevas titulaciones de grado, en el curso 2013-14, ya se anuncie, por parte del Ministro de Educación, Cultura y Deporte y con el visto bueno de la Junta de Castilla y León, el cambio en la duración de las mismas. Retornamos, para converger, a un sistema de doble ciclo, un tres más dos, similar al que teníamos antes de nuestra adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, pero con una clara diferencia: el alumno se hará cargo del coste total del Máster de continuación de sus estudios. Según el informe "El coste de estudiar en Europa", elaborado por el Observatorio del Sistema Universitario (OSU), España es el sexto país europeo con los precios de las titulaciones de Grado más caros en las universidades públicas y ocupa el séptimo puesto en las tarifas de las titulaciones de Máster. En efecto, bajo la pretendida adaptación a la estructura europea, la modificación de la duración de las titulaciones de Grado de cuatro a tres años y de las titulaciones de Máster de uno a dos años, supone, en opinión de esta Comisión, un paso más en una estrategia encaminada a que el estudiante se haga cargo de una mayor parte del coste que supone la educación superior, lo que reconfigura la enseñanza superior en una dirección que implica una clara tendencia a la mercantilización de la universidad pública. Además, el aumento de las tasas universitarias unido a la reducción de becas limita seriamente el principio de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior. En cuanto al aspecto académico de esta reforma, si ya fue difícil en muchos casos la reducción de cinco a cuatro cursos, la duración de tres años puede resultar insuficiente. Por otro lado, contribuye a una re-definición de lo que significa un máster como estudios de especialización y/o profesionalización, que pasarían a ser un complemento necesario de los contenidos y competencias que no han podido adquirirse en tres cursos. Pese a este entorno en el que se está moviendo la ordenación

académica de las universidades españolas, nuestra institución ha implantado y acreditado con éxito y eficacia sus titulaciones como indica el Informe del Rector al Claustro, completando la impartición de los cuatro cursos en todas las titulaciones de Grado, obteniendo buenos resultados de percepción de los distintos agentes implicados y en los diferentes ámbitos, tales como el programa formativo, de movilidad, etc.

La Universidad está sufriendo también las consecuencias de los profundos recortes en la financiación pública de la investigación, la otra función fundamental de la institución. Los distintos programas de investigación competitivos en los que concursan los grupos de investigación de la Universidad han sufrido una drástica reducción en sus presupuestos. En los países más desarrollados, la investigación básica se apoya sobre la financiación pública. En estos países, a diferencia del nuestro, se ha reaccionado aumentando la inversión en investigación como respuesta a la crisis económica. Esta circunstancia no solamente redunda en el deterioro de una de las funciones fundamentales de la universidad, sino que repercutirá muy gravemente en el desarrollo del país y su recuperación económica, ya que las universidades españolas generan el 70 % de la producción científica total del Estado. Además, los recortes en los programas de investigación están agravando el problema ya mencionado sobre la plantilla del PDI de la universidad. La desaparición del programa Juan de la Cierva y la reducción drástica de los programas Ramón y Cajal y de contratos postdoctorales impide que los jóvenes investigadores muy bien formados en nuestras universidades puedan continuar su carrera en instituciones de investigación españolas incluida nuestra Universidad. El deterioro que las políticas presupuestarias han infringido a la función pública, y en particular a la educación, contrasta con la apuesta que la administración estatal y autonómica ha realizado en los últimos años por las universidades privadas, cuyo número se ha triplicado en los últimos 15 años. Esta estrategia compromete tanto la docencia universitaria pública como la igualdad de oportunidades.

Desde la Comisión de Política Universitaria de la Universidad de Burgos, en aras de mejorar la calidad general de nuestra universidad, se considera que sería adecuado establecer revisiones periódicas y sistemáticas del modelo educativo de la UBU que permitan a nuestra Institución anticiparse a los cambios; que se apueste por la gestión óptima de elementos diferenciadores de nuestra institución y, de igual manera, por establecer con claridad y realismo una estrategia de acciones y objetivos a alcanzar en todos los ámbitos que permita minimizar el impacto de limitaciones y cambios futuros. Nuestro tamaño ha de ser un elemento diferenciador que permita agilidad de control y maniobra, versatilidad, orientación al estudiante, personalización y adaptación al cambio, reduciendo y minimizando riesgos futuros, siendo la misión de la UBU, tanto estratégica como por determinación legal, la función social.

En resumen, la política de recortes en materia de educación está ahogando al Sistema Universitario Español y compromete el futuro y la propia supervivencia de las universidades públicas como la nuestra. Y considera que esta realidad no debe entenderse un simple reflejo de la situación económica general, sino que tiene su origen en una determinada acción política que, incluso en esta coyuntura, puede revertirse si las autoridades estatales y autonómicas competentes en la materia tienen la voluntad política para ello. Por lo que también considera que toda la comunidad universitaria, y

especialmente los órganos que la representan, deben reflexionar sobre estos problemas y reclamar a las autoridades competentes y responsables políticos su solución.

4º.- Propuestas de la Comisión de Seguimiento de la Implantación del EEES.

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad, D. Manuel Pérez Mateos, quien recuerda que el anterior Claustro, sensibilizado con esta cuestión, acordó la creación de una Comisión de Seguimiento de la Implantación del EEES en la UBU, integrada por 18 miembros, un representante de los profesores de cada una de las Facultades y Escuelas de la Universidad, designado por su Junta de Centro, un representante de los estudiantes de Grado de cada Centro designado por su Delegación de Alumnos, un representante de los estudiantes de Máster designado por el CAUBU, un representante del Personal de Administración y Servicios designado por el Gerente, el Coordinador de Grados y Másteres y el Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad, que la preside. Tras agradecer la labor desarrollada por todos los miembros de esta Comisión, el Vicerrector expone que una vez constituida la Comisión, se abrió un plazo de presentación de opiniones y sugerencias a la Comunidad Universitaria y a las Juntas de Centro, y con esta información la Comisión ha elaborado el documento que hoy se trae al Claustro, que comprende, de forma estructurada, los puntos fuertes y los puntos débiles de nuestra Universidad, así como las propuestas de mejora, con indicación de los responsables de su implantación, en siete grandes ámbitos de actuación:

Análisis de la implantación del EEES en la Universidad de Burgos

La Comisión de análisis de la implantación del EEES, tras estudiar y debatir los documentos remitidos por los Centros y por los miembros de la comunidad universitaria en periodo de información pública, acuerda remitir al Sr Rector los siguientes puntos fuertes y débiles de dicha implantación, así como realizar las correspondientes propuestas de mejora:

PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	
		PROPUESTA	RESPONSABLE
General			
Alta implicación de la comunidad universitaria para detectar problemas y plantear soluciones que redunden en la mejora continua en la implantación de las titulaciones. Reforma estructural de las titulaciones.			
Adecuación de los procedimientos académicos, docentes y organizativos al EEES			
Organización y planificación docentes			
La coordinación del profesorado en la impartición de la docencia ha mejorado notablemente	En algunos casos concretos todavía es necesario mejorar la coordinación entre el profesorado en aspectos docentes y organizativos.	Mejorar la coordinación entre el profesorado cuando se detecten casos en los que sea necesario.	Coordinador del Título

Alta implicación del profesorado y refuerzo positivo mediante la colaboración de la función de coordinadores de titulación y coordinador de curso.			
	Acumulación y superposición de plazos de difícil cumplimiento por el profesorado	Coordinación entre los distintos Vicerrectorados, las Comisiones de Titulación, los Coordinadores de Titulación y la Junta de Centro en la planificación y programación de la docencia del EEES. Sería conveniente aprobar al inicio de cada curso un calendario de actuaciones en el cual se programen con antelación suficiente, al menos, las distintas fechas y plazos para la solicitud de plazas, la aprobación de la RPT, las Guías docentes, etc. evitando la generación de plazos de urgencia.	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad Vicerrectorado de Profesorado y Personal de Administración y Servicios Centro
Los responsables de los títulos analizan los problemas y buscan soluciones.			
Se dispone en la web de toda la información referida a las titulaciones y se cuenta con enlaces para ampliar información.		Mantener actualizados los contenidos de la página web. Facilitar que los contenidos se actualicen automáticamente cuando esto sea posible.	Comisión del Título Centro SIUBU
Consolidación de la plataforma UBUVirtual como herramienta de apoyo al proceso enseñanza/aprendizaje. Funcionamiento adecuado de la plataforma UBUVirtual			
	Los trabajos fin de grado (TFG) o fin de máster (TFM) necesitan un proceso de análisis. Su diseño híbrido entre materia ordinaria y también excepcional produce conflictos. El tiempo de tutorización es superior al previsto en la dedicación docente, los tribunales pueden ser disruptivos y el cierre de actas no coincide con las necesidades docentes.	Reflexionar y analizar los TFG y TFM y revisar, en su caso, los reglamentos que los regulan	Centro Comisión del Título
	Dificultad de algunos potenciales estudiantes para seguir enseñanzas universitarias en modalidad presencial	Ofertar títulos universitarios oficiales en modalidad online	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad
Creación y puesta en marcha de las Escuelas de Doctorado			
Notable incremento de acciones formativas en la práctica docente para satisfacer la demanda del profesorado	La formación recibida en actividades docentes ha sido en algunos casos insuficiente	Reforzar la formación del profesorado en metodología docente	IFIE

Tutorías			
Existencia de un plan de acción tutorial (PAT)	El plan de acción tutorial no es seguido mayoritariamente.	Potenciar el plan de acción tutorial (PAT)	Vicerrectorado de Estudiantes
Sistema de garantía interna de calidad de las titulaciones			
La implantación del SGIC se ha realizado de forma acorde y satisfactoria a la implantación de las titulaciones.			
Los agentes implicados (PDI y PAS) en la calidad del título cuentan con indicadores.	Dificultad en la obtención de los datos para el seguimiento del título	Simplificación del acceso a los datos que permitan valorar el desarrollo del título.	SIUBU
Interés por la calidad de las titulaciones por parte de los distintos agentes implicados.	La gestión de la documentación y del sistema es un proceso complejo. Excesiva burocratización de los sistemas de garantía de calidad.	Apoyo de un PAS que lo gestione.	Vicerrectorado de Profesorado y PAS Gerencia Centro
	Los comentarios escritos de los estudiantes reflejados en las encuestas de satisfacción con la actividad docente no llegan al profesor al que se refieren	Modificar el procesado de las encuestas de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado para que los comentarios escritos de los estudiantes lleguen al profesor y a los responsables de su evaluación	Vicerrector de Profesorado y PAS
Utilidad del sistema de información de la UBU (SIUBU) para disponer de datos centralizados.			
La estructura de la página web y la información están orientadas a la utilización de los alumnos actuales y futuros.			
Procesos de evaluación continua			
Con el EEES se ha potenciado la evaluación formativa y la evaluación continua. Máxima claridad en los criterios de evaluación a través de la guía docente y otros materiales.			
Satisfacción con los resultados obtenidos tanto en la tasa de éxito y rendimiento como en los resultados de evaluación docente en comparación con los resultados obtenidos anteriormente a la implantación del EEES			

El EEES ha contribuido a consolidar mejoras en la actividad docente: docencia más atenta al desarrollo de las capacidades y competencias personales, estimula la participación de los alumnos, mayor coordinación entre docentes por la labor de los coordinadores de curso.	Los alumnos se quejan de un exceso de trabajos y de actividades, y en general, de unos cursos excesivamente intensos.	Reducir el número de tareas y actividades encomendadas a los estudiantes para ajustarse a la carga en créditos ECTS de la asignatura	Profesorado
	Desequilibrio entre las tasas de éxito de las diferentes asignaturas de un mismo Grado	Valorar la evaluación por compensación curricular en los Grados universitarios u otros mecanismos alternativos	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad
	Existe muy poco tiempo entre la primera y la segunda convocatorias.	Considerar la posibilidad de recuperar el mes de septiembre para la realización de las pruebas de la segunda convocatoria.	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad
Movilidad de estudiantes			
Un elevado número de alumnos ha podido beneficiarse de programas de movilidad (Erasmus, etc.)	Oferta desigual de plazas de movilidad entre las diferentes titulaciones	Firma de nuevos convenios con universidades extranjeras para ofertar más plazas.	Vicerrectorado de Internacionalización
Prácticas externas y empleabilidad			
Se ha realizado gran esfuerzo para hacer convenios con instituciones, entidades y empresas para las prácticas externas.	Dificultades organizativas en la oferta y gestión de prácticas externas	Incrementar la coordinación institucional en la organización de las prácticas externas. Reforzar la orientación hacia la empleabilidad real de los egresados tratando de mejorar y consiguiendo nuevas relaciones con el tejido empresarial.	Vicerrectorado de Economía y Relaciones con la Empresa

5º.- Informe sobre la contribución socio-económica de la UBU.

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios, D. Alfredo Bol, para que informe sobre el contenido y los resultados del Estudio de la Contribución Socio-económica de la Universidad de Burgos realizado por el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) con motivo de la conmemoración del XXº Aniversario de la creación de la UBU y que ya fue hecho público en el pasado mes de julio, exposición que se realiza en base a un documento resumen de los principales resultados de este Estudio, que se ha entregado a todos los claustrales y que , al igual que el Estudio completo, se encuentra a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Universitaria en Rectorado, en Gerencia y en las Secretarías de todos los Centros.

A continuación se abre el turno de intervención de los claustrales. Dña. Verónica Tricio interviene para elogiar tanto la información trasladada por el Informe del Rector como las reflexiones realizadas por la Comisión de Política Universitaria, y solicita información más específica sobre la financiación de las infraestructuras, sobre la satisfacción de los alumnos de las titulaciones *on line* y sobre la evolución de la matrícula. El Sr. Rector responde que las infraestructuras son capítulo VI del Presupuesto, por lo que se financian con las tasas de matrícula y con programas económicos especiales aprobados

al efecto, bien sean de la Junta de Castilla y León o provenientes de fondos FEDER. En cuanto a la docencia *on line* los resultados están siendo satisfactorios y para el futuro el propósito es incrementar el número de titulaciones y la matrícula de alumnos, como medio para compensar eventuales reducciones de matrícula de alumnos presenciales.

D. Jesús Alegre considera que las Propuestas de la Comisión de Política Universitaria deberían ir más referidas al Informe del Rector y no a cuestiones generales de política universitaria, y manifiesta que faltan datos sobre la Facultad de Ciencias de la Salud. La Presidenta de la Comisión, Dña. Mª Teresa Carrancho, no comparte ese criterio, pues las consideraciones y propuestas presentadas se basan en el Informe del Rector, si bien lo que se ha procurado es elevar la categoría de estas aportaciones desde lo particular a lo general. Y, en cuanto a los datos de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Vicerrector de Profesorado y PAS, D. Alfredo Bol, expone los datos de que dispone sobre carga docente y previsiones de plazas, mientras que los datos que pueden faltar se debe a la reciente creación del Centro y a las limitaciones técnicas del programa informático de gestión del SOA, pero tales deficiencias quedarán subsanadas para próximos cursos.

D. Javier García Tojal pregunta por los cambios del profesorado de Enfermería, la subida de tasas de matrícula, la dotación de becas para compensarla, por las fechas de inicio de curso de los alumnos de primer curso, por la gestión de los TFG y los TFM y por la financiación del Estudio Socio-económico de la UBU realizado por el IVIE. El Sr. Rector responde que los cambios de profesorado en Enfermería se deben a que los profesores no han concursado o han renunciado a sus plazas. En cuanto a la subida de tasas de matrícula también se manifiesta en contra, sin bien es la Junta de Castilla y León la que las fija, dentro de la horquilla que marca el Gobierno, y las Universidades. Ya han manifestado su criterio en tal sentido a la Junta. En cuanto a la fecha de inicio del curso para los alumnos de primero, viene determinada por las fechas de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que la Junta tiene establecidas en el mes de septiembre. Reconoce que debe mejorarse la gestión de los TFG y TFM, si bien se irá consiguiendo con el tiempo, según se vaya avanzando en la consolidación del sistema. Y en cuanto a la financiación del Estudio del IVIE informa de que ha sido íntegramente sufragado por la Obra Social de la Caixa y de la Fundación Caja de Burgos. Y D. Carlos Pardo pregunta por la implantación de la contabilidad analítica en la UBU. Respondiendo el Sr. Rector que está en proyecto, pero que se ha retrasado porque no ha llegado la ayuda económica de la Junta de Castilla y León prevista para dotar las plazas de personal administrativo necesario para implantar el sistema.

6º.- Informe del Defensor Universitario al Claustro.

El Defensor Universitario, D. Javier Peña, expone su Informe al Claustro, de conformidad con el documento que se adjunta como Anexo IV al presente Acta. Destacando la disminución en un tercio de las actuaciones del Defensor, que han vuelto al nivel de hace dos años. Por tipo de intervenciones, esta reducción se produce en todos los ámbitos y en semejante porcentaje a todos ellos, por lo que se mantiene la misma relación porcentual entre los diversos tipos de actuaciones. Y también se mantienen las mismas relaciones porcentuales entre reclamaciones presentadas por hombres y mujeres y las

existentes entre PDI, PAS y alumnos. Siendo reseñable que siguen siendo los alumnos los que más reclaman y más actuaciones requieren.

El Defensor Universitario destaca en su Informe dos cuestiones particulares que considera especialmente relevantes, que han requerido sendas reflexiones específicas en su Informe. Por un lado lo que ha denominado problemas de convivencia en las aulas, que van desde los problemas de indisciplina hasta las amenazas a profesores, y que están experimentando un marcado incremento, por lo que plantea la posibilidad de tomar medidas al respecto, como por ejemplo elaborando un Protocolo de convivencia en las aulas. Y por otro lado, el problema más específico de las novatadas. Considerando que debe actuarse con determinación contra ellas, toda vez que implican coacciones y vejaciones que no pueden admitirse en la convivencia universitaria. Por lo que propone al Rectorado que se actúe contra ellas, tanto para prohibirlas como para programar actividades alternativas que permitan la integración de los alumnos de nuevo ingreso.

El Sr. Rector manifiesta que comparte la sensibilidad del Defensor Universitario por ambas cuestiones, y en particular contra las novatadas, por lo que pide el respaldo del Claustro para que desde Secretaría General se tome la iniciativa de redactar una Normativa de prohibición de las novatadas y, en su caso, también un Reglamento o Protocolo de convivencia. Intervienen D. Jesús Alegre y D. Alfredo Bol a favor de que se estudie la viabilidad de este Reglamento de Convivencia o Código de Buenas Prácticas. Y en relación con las novatadas intervienen Dña. Verónica Tricio, Dña. Mª Teresa Carracho, D. Javier López y D. Ignacio Fernández de Mata, quienes coinciden en considerar que si bien las novatadas no presentan una incidencia grave en la UBU, resultan igualmente inadmisibles, por lo que apoyan que sean expresamente prohibidas y que se programen actividades alternativas.

El Sr. Rector asume la propuesta y pide al Claustro su respaldo para elaborar esa normativa de prohibición de novatadas, que se redactará en los primeros meses del año, con la participación de todos los sectores implicados a través de sus representantes y que debería aprobarse en Consejo de Gobierno antes del verano, de forma que esté en vigor al comienzo de próximo curso.

7º.- Ruegos y preguntas.

En el capítulo de ruegos y preguntas D. Javier García Tojal pregunta por la situación de la modificación de Estatutos y sugiere que la fecha del Claustro sea fija o se fije en el Calendario Académico. El Secretario General, D. José Mª García-Moreno, le informa de que la modificación de los Estatutos está paralizada debido a la falta de estabilidad de la normativa universitaria, si bien la Asesoría Jurídica va actualizando un documento donde se refleja la incidencia de cada nueva normativa en nuestros Estatutos. Y en cuanto a la fecha del Claustro indica que ya de hecho se viene realizando en la última semana lectiva del mes de diciembre y que procurar una mayor concreción puede ser complicado debido a la acumulación de actos que se produce en esas fechas, si bien no hay problema en tomarlo en consideración.Y D. Javier López, en representación de los alumnos de Enfermería, ruega que los exámenes de esta titulación se fijen con suficiente

antelación. Respondiendo el Sr. Rector que así se viene haciendo en todas las titulaciones y que si ha podido haber alguna incidencia en Enfermería se debería a lo reciente de su implantación, pero que se subsanará de cara al próximo curso.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,15 horas del día 17 de diciembre de 2014.

El Secretario del Claustro,

VºBº
El Presidente del Claustro,

José María García-Moreno Gonzalo.

Alfonso Murillo Villar.